Sábado 25 de Febrero de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1987

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LAS CAMARAS PROVINCIALES

Despues de un breve receso, las Cámaras de la Provincia inician nuevamente sus sesiones.

Van á afrontar las cuestiones mas altas y difíciles de los presentes tiempos; cuestiones que interesan al porvenir y á la vitalidad de Buenos Aires.

Que Dios y el patriotismo las inspire!

Ellas son secundadas y hasta precedidas por un Ejecutivo laborioso é ilustrado—elementos prácticos, antecedentes, ideas sanas y juiciosas les han de llegar por esa via.

Adelante en la tarea, nobles apóstoles de los intereses de Buenos Aires!

Estudiando con imparcialidad y detenidamente, las gravísimas cuestiones que van á ser sometidas á vuestro sano criterio, volverán á lucir, no lo dudamos, los dias de esplendor y de grandeza, que hicieron de Buenos Aires la primera por el trabajo y la riqueza entre todas sus hermanas las Provincias Argentinas.

Ayer, despues de haber hablado con el señor Ministro de Gobierno sobre asuntos que se refieren á la industria agrícola y á la colonizacion en Buenos Aires, nos retiramos verdaderamente satisfechos de la estadística de progreso que nos exhibió este Magistrado y de la preparacion con que se expresó en la espinosa materia de la colonizacion.

El Gabinete de ese Ministro es hoy un santuario de estudio, donde se discuten y se meditan los asuntos de interés público, con el mismo afan con que en otra época se discutian los medios de oprimir al pueblo en sus derechos políticos, para servir á las aspiraciones ilejítimas de los círculos.

El Ministro de Gobierno es un digno acompañante del actual Gobernador en sus ideas liberales y progresistas.

Con cooperadores tales, las Cámaras de la Provincia van á desenvolverse fácil y benéficamente.

Lo deseamos de todo corazon, por que tenemos alto aprecio por todos sus dignos miembros.

POLÍTICOS É INDUSTRIALES

La marcha siempre progresiva y creciente de los pueblos, mas de una vez se encuentra detenida, encontrando escollos en su camino, puestos por la mano de los políticos de la ambicion y los demagogos de las pasiones bastardas.

El periodismo de nuestros dias, en general, se ocupa tan solo de lo que se relaciona con las evoluciones de los partidos en pugna—olvidando, lastimosamente, los que se refieren al progreso y á la industria, á las artes y á las empresas útiles.

En todo pueblo la política, el choque de ideas entre opositores y situacionistas, es precisamente lo que produce la luz en las tinieblas que rodean á ciertas situaciones, creadas apesar de todos los esfuerzos de los hombres de buena voluntad y sincero compatriotismo.

La verdad triunfa, es cierto; ¿pero para obtener esa victoria cuantos sacrificios no ha sido preciso hacer ántes?

¡Cuanta sangre se ha derramado y cuantos millares de pesos no se han mal gastado!

Despues de la guerra de emancipacion, nos preocupó radicar las instituciones que debian regir nuestros destinos.

Mas tarde tuvimos la lucha contra el caudillaje, que tanto retroceso causó al país.

Posteriormente y hasta hoy, apesar de tener leyes sábias y gobiernos liberales, tenemos que combatir incesantemente contra los demagogos de la política y los fariseos de la verdad.

Que provecho sacamos en contestar á sus eternas y desvergonzadas diatribas?

Que buen fin puede prometerse la prensa séria, que estudia los acontecimientos á la luz de los hechos, de la razon y de la lógica, en rebatir ataques que no son sinó ruines deshogos de la ambicion enfrenada, del ódio comprimido impotente para estallar?

Un solo, único y triste resultado.

El olvido de los intereses vitales del país;

El olvido de la discusion de los grandes problemas que interesan al comercio, á la industria, á las artes, á las ciencias, á todo lo que significa adelanto material ó intelectual para la Nacion.

No pretendemos, no, que los asuntos políticos puestos á tela de juicio se encarpeten; pero, ¿porqué no consagran los diarios sérios un pequeño espacio en sus columnas para tratar cuestiones de interés general, para el porvenir y grandeza de la Patria?

Es que los discípulos de Maquiavelo son muchos; innumerables los propagandistas del error y del atraso, que cubren sus artículos con un dorado que muchas veces consigue deslumbrar al público.

Entre otras muchas reflexiones que nos ha sugerido esta idea, la principal ha sido la indiferencia, el silencio que ha guardado parte de la prensa, respecto al colosal proyecto de un tramway al Tandil, propuesto por los señores J. y F. Lacroze.

Varias veces nos hemos ocupado de este asunto, demostrando las innegables ventajas que reportaria á la Provincia, reconocida por nuestro ilustrado Gobierno; pero, desgraciadamente, nos encontramos por hoy solos en tan noble cruzada.

Ni la prensa ilustrada, ni el pueblo mucho menos, debe mostrarse indiferente á que cuanto antes se falle en la solicitud de los señores Lacroze.

El Gobierno de la Provincia, como era de esperarse, ha hecho ya cuanto estaba de su parte para hacer fáciles las tramitaciones de ese espediente, mostrándose favorable, segun entendemos, á que recaiga en él un fallo tal cual lo desean los millares de vecinos por dónde pasará el tramway al Tandil.

Hoy la solicitud está todavia al estudio del Departamento de Ingenieros, el que no dudamos fallará pronto en ella.

Las sesiones legislativas están próximas á reabrirse, y es de utilidad general para la Provincia de Buenos Aires que el proyecto de los señores Lacroze, sea tomado en consideracion en las primeras.

El ilustrado Gobernador de la Provincia, creemos tendrá igual opinion, como sabemos la tiene el pueblo, cuyos destinos tan dignamente dirije.

EL GOBERNADOR DE CÓRDOBA

Vamos á cumplir un deber, y á darnos al mismo tiempo un placer, ocupándonos de la simpática personalidad de aquel magistrado, actualmente entre nosotros.

Casi todos los diarios, sin escepcion, opositores y situacionistas, han tenido palabras lisonjeras á la llegada de aquel jóven, Gobernador de la segunda Provincia de la República, que tantos méritos ha contraido ya, para con sus conciudadanos.

El doctor don Miguel Juarez Celman, no es una personalidad de hoy.

Su nombre está unido indisolublemente, á una página brillante de la historia Argentina, en la que tendrá que figurar ventajosamente, entre los que han contribuido con su poderoso esfuerzo, á afianzar la nacionalidad que bamboleaba á impulsos de pasiones egoistas.

Ministro del progresista doctor Viso, el doctor Juarez tuvo ocasion de ver desfilar ante su vista, los elementos de una verdadera revolucion demoledora.

Dotado de inteligencia é ilustracion, con una energía á prueba de contrastes, el doctor Juares Celman, supo en todos los momentos de su vida pública dominar los elementos hostiles y refractarios á todo progreso, que se le oponian.

La presidencia del general Roca, le cuenta como su mas esforzado campeon.

Es por eso indudablemente, el amigo predilecto del actual Presidente.

Ha tenido que luchar y ha luchado valientemente, destrozando una vez por todas la hidra, de cien cabezas del fanatismo que há tiempo se erguia orgullosa en su provincia natal, oponiéndose á todos los adelantos requeridos para el engrandecimiento de ese pueblo.

La labor ha sido ruda, pero fructífera.

Hoy, todo el pueblo de Córdoba comprende que jamas ha tenido ni tendrá, un mandatario de la talla del doctor Juarez Celman.

Ya no hay allí oposicion, y los pocos descontentos que allí, como en todas partes hay, no tienen absolutamente nada que tildar á su gobierno.

El doctor Juarez ha nacido predestinado para mandar.

En todas ocasiones, se ha revelado con las cualidades que deben distinguir al verdadero hombre de Estado.

Energía, buena voluntad, fino tacto político y patriotismo; todo esto tenemos que admirar en él.

El doctor Juarez está llamado á grandes destinos.

Aun los que no lo conocen de cerca, abrigan estas mismas creencias, pues su nombre es ya ventajosamente conocido en nuestro pais.

Juarez cuenta con grandes simpatías en la república.

Ha sabido, por otra parte, esquivar sábiamente las pequeñas rencillas que hasta ahora poco tenian entre sí los gobernadores limítrofes.

El popular Gallo, de Santiago, es su amigo sincero y partidario decidido.

El progresista doctor Nogué y el liberal doctor Iriondo, dánle frecuentemente muestras de su alto aprecio.

Todas las cuestiones de límites pendientes, han sido zanjadas, gracias á su política.

Córdoba le debe progresos, que tal vez parecerian irrealizables.

Hoy el doctor Juarez, viene á nuestra capital, buscando temporal reposo, á las pesadas fatigas del Gobierno.

Nosotros que no pudimos, sin conocer sus obras, apreciar debidamente sus patrióticos esfuerzos para consolidar el actual órden de cosas y robustecer la nacionalidad amenazada, nos apresuramos á saludar con el respeto y cariño que merece, á tan digno Magistrado y patriota ciudadano.

Al volver á su Provincia natal, el doctor Juarez Celman, llevará gratos recuerdos de la ciudad que le dió albergue durante su peregrinacion.

I. E.

TELEGRAMAS

Montevideo, 24.

Hoy celebran sesion privada los miembros de la asamblea para discutir el punto Constitucional sobre renuncia de Vidal y eleccion de Santos. Preténdese que Vidal haga dimision del cargo antes del 28, para que la Asamblea pueda interpretar debidamente el artículo 77. Los rumores esparcidos de combinacion ministerial, no tienen fundamento. Tampoco lo tienen las noticias dadas en esa de acumulacion de elementos bélicos en cuarteles y otras medidas extraordinarias. Nada se observa sobre el particular. Santos continúa en su estancia donde han ido á conferenciar muchos personages situacionistas.

Moreno embárcase para ahí. El diario oficial anuncia será recibido en audiencia solemne el lúnes próximo.

La Razon afirma que Vinegas acepta la embajada al Perú, debiendo presentar hoy su carta de retiro acá.

José Pesce, superintendente de la casa de gobierno, encargado de la suscricion del caballo Bicho Colorado, que fué comprado para obsequiar al General Santos, declara que ni el Presidente, ni los Gefes de batallones, han concurrido con ninguna suma para aquel obsequio, efectuándose la compra por cotizacion de amigos particulares del indicado General.

Rio Janeiro, 24—10 a. m.

Hoy zarpó para Buenos Aires, la cañonera *Paranaiba* conduciendo para la Exposicion Continental de Buenos Aires, plantas y otros objetos de ornamento.

La cañonera marcha bajo las órdenes del distinguido oficial de marina Luis Felipe Saldaña y Gama. El buque va *iluminado* con luz eléctrica.

POR UNA NARIZ!

A TIJERITA

(Colaborador á colaborador de [illegible])

Respetable Tijera-chica.

Por mas que usted haya dicho en sus recortes que su tijera ya no funciona como antes, yo veo con horror que mi nariz ha estado á punto de recibir un enorme tajo. . . . ¡qué seria si la hubiese mandado afilar! ! . . . .

Si usted es hombre, le valdria mucho mas usar navaja; siquiera asi podria practicar un corte radical, y si es mujer ¡¡por caridad!! ordene su descompuesta tijera ó use uñas; así, mi pobre nariz puede salir arañada y nunca magullada por un instrumento enmohecido que usted confiesa usar.

Por nada de este mundo me hubiera decidido á tomar la pluma, teniendo la conviccion de no saber escribir mas idioma que el mio; y aún éste está muy lejos de parecerse á aquel que el Dante manejaba; pero, tratándose de ejercer un derecho muy natural, cual es el de la propia defensa, quiero hacerlo, aun estando seguro de ser estrangulado luego por los venerables académicos de la lengua castellana.

He sido ofendido en la parte mas delicada de este conjunto material llamado hombre, y he de hablar muy alto para que oiga el mundo entero la defensa que voy á hacer de mi descomunal nariz.

El aplauso de todos los narigudos del universo me servirá de estímulo en esta tarea, y las cenizas del eminente don Francisco de Quevedo, que tanto se inmortalizó con su soneto á una nariz, exitarán mi cerebro para entrar con mayores brios en la palestra.

....

¡¡Musas, inspiradme como lo hicisteis con mi tocayo en nariz Guadagnoli para hacer lucir los méritos del órgano mas bello, mas poético y mas noble del cuerpo humano: del tubérculo que mas nos distingue de los séres inferiores; quiero decir de la nariz.

Nariz en italiano, se llama simplemente naso: fué con esa palabra que yo empecé á llamarla desde pequeñito, con él participé mis goces y mis desgracias, y he jurado llamarla siempre por ese nombre.

Digo á Tijerita ¡si á los inmortales les ha gustado hacerme el régio regalo de un *naso* superlativo, qué le hemos de hacer? Es un motivo ese para que los demas, envidiosos, lo insulten?

¿Qué culpa tengo yo? Acaso no sabe Tijerita que en este mundo precisa tomarlo como viene?

Es muy sabido que tener un *naso* grande es signo de mucha inteligencia, tanto que Guadognoli dijo:

«Ché indizio è un *naso* maestoso e bello
Di gran..... e di gran cuor di gran *cervello*»

Si Ovidio fué un grande hombre, tuvo tambien un *naso* sobérbio y debido, á eso llamáronle NASONE.

Sófocles tenia un *naso* piramidal.

Scipion llevaba un *naso* padre y fué llamado por eso, NASICA.

El único defecto que tenia ese gran hombre, era el de ser muy entrometido y curioso; todo queria averiguarlo, en fin, en todo queria poner su *naso*, y está fuera de duda que para una persona docta y de *mérito* como Scipion esa costumbre era muy *inconveniente*.

El gran saber muchas veces se puede compendiar en un gran *naso*, y hasta de él se han servido para dar nombre á la mansion de las musas.

De ahí la siguiente hipérbole del conocido poeta italiano:

«Quel che in Focide tanto orge la fronte
«Perqué simil a te detto è *Parnaso*
«Ove han le sacre dive il sacro fonte»

Y si del monte mas alto de Focide dijese parecerse á un *naso* llamándolo «*Par-naso*» (parece nariz), es lójico que con eso se ha querido decir que un *naso* perfecto debe parecerse á un monte, (v. g. ser grande y magestuoso)!!

¡Qué felicidad es la de poseer un *naso* como el mio, que puede servir de soláz á las musas!

A un hombre inteligente y malicioso, que prevee las cosas y no se deja sorprender, dícese generalmente «este hombre tiene buen *naso*.»

Debido á eso el *nariyudo Domiziano* ordenó, que cuando se nombrase un senador romano le fuese medido el *naso*, y se desechase el *candidato*, que no se presentara armado de un *naso* largo y grueso.

¡Qué sábio fué Domiziano!

¿Quién podria enumerar las inmensas ventajas de aquel que poséa un *naso grande?*

Lo primero que hace un predicador ó un abogado cuando defiende *in voce*, es limpiarse el *naso* para tener tiempo de pensar por donde debe dar comienzo á su discurso; si ese hombre tiene la desgracia de hallarse con un *naso* chico, ese medio es inconducente, pues la tarea termina pronto; mientras que con un *naso* que sale de lo vulgar, es asunto muy diferente. Yo por ejemplo, preciso una hora escasa para que mi robusto *naso* se encuentre en estado presentable, y le confieso, que á no ser que á fuerza de tanto manosearlo se pone colorado y mas grande, lo tendria siempre en las manos.

....

Yo, por la higiene del cuerpo soy hasta exajerado!!....

Si el efecto está en relacion de la causa que lo produce, el olfato debe estar tambien en proporcion del aparato olfativo; luego, quien tiene ese instrumento grande debe gozar mas que cualquiera otro de ciertas suavisimas fragancias; las violetas, por ejemplo, que tanto halagaban á Dumas (hijo), á mi hay veces que me embriagan.

¿Se ha visto jamas un espectáculo mas atrayente que un colosal *naso* llevando á caballo un hermoso lente?

Por todo lo dicho y por mil otras razones, el *naso* del hombre si es chico no es perfecto.

Si un sábio observador se fija, nota fácilmente que existe el mas radical contraste entre la belleza de los dos sexos; pues lo que constituye la belleza estética del uno, es en el otro la mas visible imperfeccion.

En el mundo ideal vemos á Venus representada por una muger acabada, mas bien gruesa; mientras que á Cupido le pintan delgado.

Comunmente la muger es mas baja que el hombre; el uno usa el pelo corto, hace alarde la otra de largas trenzas.

El hombre se envanece de llevar un bigote bien fornido y la muger se apresura en arrancar cualquier pelo que salga á su semblante; y si es lindo ver á la muger con un *naso* chico y elegante, es lógico que el hombre deba tener el suyo grueso ó imponente.

Si Venus prefirió entre los mil adoradores á Vulcano para marido suyo, no fué seguramente por su feísimo semblante, sino por el volcánico naso junto al cual tenia pegada su cabeza; y si á Vulcano *llenaba* la hermosa cara de la afrodita diosa, á Venus *llenó* la nariz de Vulcano. Y. . . . de gustibus non est disputandum!

Se podria apostar diez contra uno, que desde el ártico al antártico polo en los pueblos bárbaros y civilizados, no hay una muger que no prefiera una nariz de la magnificencia de la cúpula de la Catedral al sombrero del actual Ministro de Culto ó Instruccion Pública.

Vamos á otra cosa.

¿En qué se funda la inteligente Tijerita para decir que mi *naso* tiene algo de sable?

Nadie lo habrá visto nunca con su punta ensangrentada! y desde que existe ha estado tal cual está: descubierto, á gozar de la luz del sol; pues yo nunca he llevado envainado el *naso!!*

Yo creo que Tijerita debe tener una imaginacion poética, que á fuerza de soñar *sirenas* y *oceánidas* vió en sueño mi *naso* descompuesto y ladeado, y en sueño mismo soñó que yo habia soñado con mi *naso* y que soñando me lo habia aplastado; de otro modo no se esplicaria el hecho.

Si bien quien sueña con *nasos* despierta con flores, que con su aroma le concilian nuevamente el sueño, yo creo que sean siempre malos sueños; pues aunque sea un ensueño, debe ser doloroso para una persona de noble corazon la desgracia de sus semejantes, como la de convertírsele á uno el *naso* en una inmensa empanada.

Yo no he creido jamas en los sueños, y le confieso, amable tijerita, que ese sueño que usted ha tenido, me ha sobrecojido de una manera estraña; y no hago otra cosa en todo el dia que preguntarme á mí mismo: ¿estará por suceder algo estraordinario á mi *naso?*

Como las cosas grandiosas, mi *naso* es único y ha sido este el motivo por el cual yo no he querido que formase el número ocho de las maravillas del mundo.

¡Y en estos claros de luna, conservárselo sano es una suerte!! Que los dioses del Olimpo me lo conserven siempre íntegro!!

Ninguna enfermedad hasta ahora ha venido á conturbar la felicidad de mi *naso* y la mia; alguna simple irritacion catarral ha tenido mi *rapaz* y eso siempre en la época del carnaval y de los bailes de máscaras; no sé que mania tienen las mujeres entusiasmadas de ese antíguo juego de dirijirme el chorro á la punta del *naso*.

¡Será por la admiracion que les causa su tamaño!!

Quisiera, mas bien, perder un brazo, una pierna ó un ojo, que un pedazo de mi *naso*; ¡qué horror debe causar un hombre sin *naso*!

¡Qué santa Bárbara no permita esa barbaridad!!

Sin mas, haciéndole notar que Dios no fué pródigo conmigo solamente en el *naso* sinó tambien en la cabeza entera, me declaro de usted admirador.

F. R.

LA BOLSA

En metálico, ninguna operacion se ha hecho de venta de oro.

Las noticias favorables de los mercados europeos no permiten por ahora operaciones de ágio con el papel moneda.

Las Cédulas Hipotecarias de la série A, se han vendido de 99 7|8 á 99 3|4.

Las de la série B, al contado á 88 1|2.

Acciones del Banco Nacional—Estos títulos se han vendido, al contado, á 129 1|2, para fin de mes de 129 1|2 á 130 1|4 y para el 31 de Marzo de 126 á 126 1|2.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado........	E	10000	82 1|2	
Sabado 25........	A	35000	99 7|8	99 3|4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	81	129 1|2	129 1|2
Fin de mes........	5600	129 1|2	130 1|4
Marzo 31........	1250	126	126 1|2
Sábado 25.... ...	100	129	

Ultima hora

HORRIBLE INCENDIO

Anoche á las 8 1|2 se declaró un voraz incendio en el almacen esquina Maypú y Cangallo, frente á lo de Favre.

Hasta la hora que escribimos estas líneas—12 p. m.—no se puede extinguir el fuego, que sigue avanzando y amenaza devorar toda la manzana.

Tal es la aglomeracion de gente que circunda las cuadras adyacentes que es imposible dar un paso.

Mañana el lector tendrá todos los detalles de este incendio.

Cosas diversas

Decretos importantes

Por el Ministerio de Instruccion Pública se espidió ayer un importante decreto, organizando el cuerpo docente del Colégio Nacional de San Luis; nombrando los profesores de las diferentes aulas y asignándoles el correspondiente sueldo.

Igual resolucion se ha tomado respecto á los colegios nacionales de Jujuy, Tucuman y Rosario de Santa-Fé.

Elecciones

El Gobierno de la Provincia tiró ayer un decreto, convocando al pueblo de la Provincia, para las elecciones de Senadores y Diputados á la Lejislatura fijando el domingo 26 del entrante mes, para que tengan lugar.

Se elijirán los SS. y DD. que deben reemplazar á los salientes, y á los que deben llenar la vacantes que existen.

Un proyecto

Buenos Aires, Febrero 21 de 1882.

Señor Presidente:

Me permito presentar el siguiente proyecto de ordenanza municipal.

En el Carnaval del año de 1883 se permitirá el juego con pomos durante los dos primeros dias; el último dia se prohibe severamente el uso de pomos ó todo aquello que contenga agua para mojar á los transeuntes.

No es posible, señor Presidente, sin apelar á medios muy violentos, el privar á la masa de la poblacion de un juego que, por mas que tenga sus inconvenientes, tiene tambien sus placeres, placeres que todos aceptamos con alegria.

3

LOS HIJOS DE MARGARITA

Novela original

DE ANA VERDIER

la entrada en su castillo?—preguntó sonriéndose Clementina.

—No, por cierto; al despedirme de él quedó en que iria á pasar con vosotros parte del próximo verano.

—Ya tendrá buen cuidado en recordarte tu palabra, pues te aprecia mucho el marqués.

—Pruebas me tiene dadas de su aprecio y de su afecto; mejor que nadie lo sabes, Clementina, y mi agradecimiento iguala sus beneficios.

—Bien! bien! dejemos á un lado sus beneficios y guarda tu agradecimiento para mejor ocasion; nuestro deber es quererte y ayudarte; ¿no eres mi hermano?

El comandante no respondió; inclinóse sobre la niña y la besó con ternura.

—Eso es, Enrique—dijo enternecida Clementina—págale á esa niña el afecto que te profesamos nosotros, y tu deuda de gratitud estará satisfecha; pues no hay mayor alegria para los padres que el ver que se ama á sus hijos.

La niña, alentada por las caricias de su tio, se puso á reir locamente con él, obligándole á que compartiera sus infantiles juegos.

En tanto que el jóven militar se prestaba gustoso á los caprichos de Lolita, Clementina se retiró á su habitacion con objeto de despojarse de su riquísimo traje, volviendo, al poco rato, en adorable *negligé* á sentarse á la mesa frente al comandante.

—Vete á jugar con Julieta—dijo la marquesa á su hija en cuanto sirvieron el café y se retiraron los criados.—Si eres buena y obediente, mañana te llevaré á la Castellana, y tu tio nos acompañará.

Lolita hizo esa mueca expresiva que es la protesta de los niños contra las exigencias de sus padres, y salió sin desplegar los lábios y conteniendo el llanto.

—Esa niña obedece con disgusto—dijo el jóven—no has visto lágrimas en sus ojos? Está delicada y no debieras contrariarla.

—Tenemos que hablar de cosas sérias—respondió la marquesa en cuanto hubieron apurado el último sorbo de café—pasemos al gabinete, Enrique.

El comandante se quedó perplejo y palideció ligeramente; pero Clementina no se fijó en aquella emocion, bien estraña por cierto, y le indicó que la siguiera.

Enrique hizo un ademan de resignacion dolorosa, y salió en pos de ella.

Sentáronse al amor de la lumbre, el uno frente al otro, y tras un momento de silencio preguntó la jóven, mirando fijamente á su hermano:

—Por qué no te casas, Enrique?

Aquella pregunta á quema ropa hizo estremecerse al comandante, y respondió con voz apenas inteligible:

—No me casaré nunca, hermana mia.

Una alegre carcajada acogió estas palabras.

—Tu contestacion estaba prevista—dijo la marquesa—así habla siempre el hombre que quiere saborear, por algun tiempo, en silencio, las delicias de un amor correspondido, pero te advierto que es inútil que finjas conmigo, pues sé que amas.

La palidéz del jóven militar se hizo espantosa; apretó entre sus dedos un albun que ojeaba distraidamente, y respondió con ahogado acento:

—Amo sí. . . pero sin esperanza.

—Y quién es el objeto de un amor tan desesperado?—preguntó la marquesa, siempre risueña y tranquila.

El jóven se levantó como movido por un resorte, y dió algunos pasos por la habitacion.

—Dejemos esta conversacion, Clementina—dijo con voz casi sombria.

Leíase tal espresion de sufrimiento en su rostro, habia tanta amargura en su acento, que la jóven se conmovió.

—Siéntate—le dijo afectuosamente—y hablemos como dos buenos hermanos.

Enrique volvió á dejarse caer en la butaca haciendo esfuerzos inauditos por aparecer tranquilo.

—Creo que he adivinado tu secreto y harias mal en tratar de engañarme. Eres pobre; nuestro padre te dejó un nombre honrado, pero oscuro; no pertenecemos ni tú ni yo á la aristocracia, en cuyo centro me colocó la suerte ó mas bien el amor del mas noble y del mejor de los hombres; pero algun dia llegará á ser ilustre el nombre que llevas; aun no has cumplido veinticinco años y eres comandante, el porvenir es tuyo y tuya la felicidad.

Enrique miró á Clementina con espresion indefinible, como si no diera crédito á sus palabras ó dudara de su propia razon.

Una oleada de sangre bañó su rostro y murmuró, pasándose la mano por la frente como si quisiera desechar algun pensamiento importuno:

—Clementina, me haces daño..... hablemos de otra cosa, te lo suplico.

—Y por qué no hemos de hablar de Elisa, hermano mio?

—Elisa!—exclamó el comandante abriendo desmesuradamente los ojos. Y la expresion angustiosa que contraia su semblante, desapareció para dar paso á una sonrisa que dejó cortada á la marquesa de Monte Mayor.

—No amas á Elisa?—preguntó.

Enrique movió negativamente la cabeza.

—No has reparado en su hermosura? no has comprendido cuan noble, cuán bella es su alma?

—Sí; he reparado en todo eso, pero.... no la amo.

—Y sin embargo, le haces la córte en regla.

—Yo!

—Para ella son todas tus miradas, para ella todas tus sonrisas.

El rostro del jóven volvió á contraerse é involuntariamente llevó las manos á su corazon, temiendo le vendieran los latidos de su pecho.

—Yo no amo á Elisa—respondió—no la he amado nunca, ni la amaré jamás!

—Entónces, porqué finges un amor que no sientes? . . Enrique, hermano mio, mírame frente á frente: tú sufres, tú eres desgraciado. . . quiero conocer tu secreto. . . es preciso que me digas el nombre de la muger á quien amas.

—Nunca, Clementina, nunca!

—Acaso no es libre esa mujer!

El jóven se puso á temblar como un condenado á quien acaban de leer su sentencia, y respondió con voz apenas perceptible:

—No.... no es libre.

—Su nombre! su nombre!—balbuceó Clementina oprimiendo el brazo de su hermano con una energía mezclada de terror—por el recuerdo cariñoso de mi padre, por la memoria de la pobre mártir á quien debes el sér, habla! . . . yo te lo pido de rodillas.

—Pues bien—tartamudeó el jóven militar, anhelante y descompuesto—ya que lo exijes....

—Sí, sí!....—dijo Clementina poseida

Asi pues, dejando dos dias para el juego con agua, se reserva el último para el corso de lujo, fantasía, elegancia y galantería: los tres dias no se podrán dedicar á un corso lujoso que exige el cambio decorativo del carruage, de trages, flores y demás enseres indispensable al lujo y la fantasía.

Me permito pensar que de esta manera queda arreglado lo que todos pretenden y sin violencia alguna, pudiendo la poblacion gozar de la vieja costumbre del juego con agua durante dos dias y el mundo elegante disponer de uno para dedicarlo al lujo, al capricho, á los perfumes y á las flores.

Opino tambien que no deben permitirse mas de cuatro bailes públicos de disfraz: el 1° la víspera y los 3 dias de Carnaval y 2 últimos de fantasía (sin careta) el Sábado y Domingo de Carnaval.

Miguel Lima.

Adiccion: los empleados Municipales ó la policía cuidarán de los transeuntes no vayan y vengan por la misma acera; así es pues; la acera de la izquierda será para ir la de la derecha para volver. Esta disposicion sirve para facitar el paraje al público.

Inspeccion

El Director señor Wilde, del Departamento de Ingenieros, recibió órden del Ministerio del Interior para que mandase inspeccionar los trabajos de las obras del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman, é informe al respecto.

Informe

El Ingeniero Stavelius, ha informado al Departamento de Ingenierossobre el estado á cerca de las obras á su cargo, las cuales segun él se hallan bastante adelantadas.

1800 fuertes

Esta suma ha sido empleada por el Departamento de Ingenieros en las obras de perforacion del tunel del Saladillo, para compra de algunas alcantarillas.

Nombramiento

Ha sido nombrado farmaceutico del acorazado «El Plata», en reemplazo de D. N. Reyes, Don Juan Velarde.

Ramal telegráfico

El Ministerio del Interior ha autorizado á la Direccion General de Correos y Telégrafos para que invierta hasta la suma de moneda nacional, 361.66, en la construccion de un ramal telegráfico entre Antonio Tomás y la colonia Hermandades (Entre-Rios). Se le ha autorizado á la misma reparticion para que sostituya á su valor nominal de 6.08 pfts. las tarjetas postales que hasta ahora se venden á 0,07 pfts.

Sin aceptacion

No ha sido aceptada la propuesta del señor Cornejo, para la enrieladura del Ferro-carril Central Norte hasta Salta, y ayer ha hecho una nueva propuesta que llevará el mismo camino.

Rectificacion

El señor Cónsul del Brasil, nos pide rectifiquemos la noticia que dimos ayer sobre el suicidio del individuo Vicente Lopez.

No fué á él á quien dejó la carta, sinó al señor Cónsul de Italia.

Piloto

El piloto Edmundo Moisés, que últimamente hizo estudios, levantando preciosos planos de los rios Limay y Nauquen, y los cuales serán presentados en la Exposicion Continental, ha ingresado como práctico de las costas Sur en el Cuerpo de la Armada.

Sin efecto

El Ministerio de Marina ha dirijido una nota á la Comandancia General de la misma, ordenando quede sin efecto el nombramiento de Comisario pagador del acorazado «Plata», recaido en la persona del señor Tobal.

Resolucion!

La siguiente resolucion espedió ayer el Ministerio del Interior autorizando el empalme de las vias férreas del Central Argentino con el Central Norte.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1882.

De conformidad con lo informado por el Departamento de Ingenieros Civiles y la Contaduría General, autorízase á la Compañia del Ferro-carril Central Argentino, para hacer las obras adicionales que proyecta para el servicio del empalme en la estacion de Córdoba, conforme á los planos presentados, y estiéndase la garantia del gobierno al 7 p% de su importe presupuestado de pfts. 2644-80 moneda nacional, la que se hará efectiva una vez que se haya ejecutado y dado al servicio público las obras de que se trata.

Comuníquese, etc.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Tradicion

La que estamos publicando la continuaremos mañana. No lo hacemos hoy por falta de espacio.

Escritor distinguido

El ilustrado brasilero señor don Baldomero Fuentes, antiguo redactor de *A Patria*, se halla entre nosotros.

Ha venido á esta ciudad con motivo de la Exposicion Continental, y será único corresponsal de uno de los diarios mas importantes de Rio Janeiro: *O Cruzeiro*.

Deseámosle grata permanencia entre nosotros al distinguido huésped.

Un viaje

Mañana parte para Formosa el Secretario de la Gobernacion del Chaco, doctor Fontana.

Santa Tecla!

Refiere *A Voz do Povo* que en el rio Arassuahy (Brasil) una enorme culebra *sucurýú* sorprendió á un negro y se lo engulló enterito sin darle tiempo á defenderse.

Ademas, el voraz monstruo pudo enredar con la cola y sumergir á un mucha-cho, quien tuvo la suerte de volver á la superficie.

Monedas extrangeras

Segun la ley de monedas, dejarán de tener circulacion legal las monedas de oro extrangeras, cuando se hayan acuñado pfts. 8.000,000 en oro.

Segun los datos que hemos publicado ayer, ahora se acuñan 5,000 argentinos diarios.

En esta proporcion y teniendo en cuenta los dias feriados recien en Mayo de 1883, podran estar acuñados los pesos fuertes 8.000,000.

Visita

El Lúnes ó Mártes próximo, se procederá al exámen del Buque Escuela, antes vapor «Brown», para hacer el presupuesto de las reparaciones que necesita.

Se espera para ello, únicamente la llegada del Comodoro D. Luis Py, miembro de la Comision que el Gobierno nombró con tal objeto. Los otros son el Comandante General de Marina y el señor Muscary.

Aguas Corrientes

La Comision de las Aguas Corrientes ha resuelto poner en vigencia, el reglamento interno confeccionando por el secretario señor Costa, para las oficinas de esa reparticion.

Un delegado modelo

Es curioso lo que ha pasado al delegado de la República de Venezuela para representarla en la Exposicion Continental.

La Comision de expositores de Venezuela, ó creemos que el Gobierno de esa República, nombró delegado al doctor Herrera Vega y mandó una persona que traia la nota de ese nombramiento y en la que se le avisaba al doctor Herrera Vega que el mismo individuo le traia 1,500 fuertes para la instalacion de los objetos enviados.

Recibió el nombramiento el doctor Herrera Vegas, pero al pedir el dinero al conductor, este le pidió que lo disculpase porque lo habia gastado todo.

El doctor Herrera Vega resolvió entónces, por honor á su país, hacer los gastos de ornamentacion é instalacion de los artículos enviados, de su propio bolsillo, y así lo está verificando.

Lanza torpedos

Ayer se embarcaron, con destino al acorazado «Brown», el gefe de la division á que pertenece este buque, Comodoro Cordero y el ingeniero Mister Warren, con objeto de proceder á la colocacion de los aparatos lanza torpedos, últimamente llegados de Europa.

CRONICA DE POLICIA

Capital

AVALUACION—A D. Pedro Parela, domiciliado en la calle de Moreno número 557, le han robado once mil pesos. No han sido aun capturados los ladrones, pues no han dejado rastros que indiquen quienes son, ó mas bien dicho, de que partido son estos inteligentes avaluadores que tan maravillosamente han aliviado al señor Varela.

GALANTERIA—Don Rufino Pereira se habia bajado de un caballo en el Mercado Constitucion, dejándolo en la calle con un buen poncho de vicuña sobre el recado, mientras él iba á hacer una visita á unas muchachas, con quienes se habia *armado* en el Carnaval.

En tanto que el amigo Rufino gozaba indeciblemente con su conquista, un galante caballero de industria se ocupaba en hacer galopar al pingo y en cubrirse con el poncho, para parecer mas elegante.

Probablemente seguirá galopando todavia, pues la policía no ha podido echarle la garra encima.

PALOMA VIAJERA—La menor Magdalena Rincon de 17 abriles ha fugado de casa del Gobernador de la Provincia, sin haber dejado una sola plumita que indique su paradero. Buen cuidado tendrá el palomo, con quien ha huido Magdalena, de ir recogiendo las plumas y plumitas que ella deje en el camino; pues una vez que caiga en manos de la Policía purgará ese pecado en los Ejercicios.

MULTAS—La Policia ha pedido de la Municipalidad, va á mandar hacer efectivas varias multas, por valor de 11,000 pesos. Los paganos residen en las secciones 1ª, 2ª, 4ª, 6ª, 7ª, 8ª, 13ª, 14ª y 16ª.

POR JUGAR AL CARNAVAL CON UN PALO—Se encuentra preso el individuo Alfredo Costa por haber dado una paliza soberbia á la mujer Sara Ulliga, con quien sóstenia relaciones, en la casa de inquilinato Charcas 263.

Alfredito jugaba con tal entusiasmo que la pobre Sara empezó á dar rugidos ni mas ni menos que si la estuvieran matando, cuando sencillamente el amigo Alfredo, no hacia otra cosa que echarle chorritos de agua perfumada con el *pomo* que tenia en la mano (léase tala).

Los gritos que daba la infeliz Sara fueron tales, que el gallo policial tomó cartas en el asunto, llevándose á Costa á la Comisaría, de donde lo remitieron al Departamento.

Otra vez que el amigo Alfredo quiera divertirse con las costillas de su querida, debe comprar un pomo que no exeda de la medida ordenada por la Municipalidad.

POR TENER DEMAS—A doña Catalina Parodi Europa 894, le han robado varias piezas de ropa blanca, que á los ladrones les pareció que esta señora no necesitaba.

Provincia

CASTELLI—El Domingo á la noche le han robado á un vecino de ese partido *descientos mil* y tantos pesos en dinero y alhajas.

Hallándose dicho vecino en su casa fué sorprendido por varios individuos disfrazados, los que atándolo en la cama procedieron á registrar la habitacion hasta encontrar la suma codiciada.

Se han efectuado algunas prisiones de individuos que se creen se hallen complicados en este asunto.

SOLICITADA

Gran lucha romana

Señor Director de «EL DEMÓCRATA.»

Muy señor mio.

Ruego á usted quiera dar publicidad en el diario que dirije, á las siguientes líneas:

En la «Patria Italiana» de ayer, el luchador Bartoletti nos desafia á mi y á Cichio, prometiendo vencernos en 20 minutos.

Risum teneatis! esclamaré con Horacio.

Espero que el señor Bartoletti quiera ser hombre de honor y de amor propio artistico y que se presentará al Circo sin miedo ninguno. Raffetto está pronto á luchar con Bartoletti, lo mismo que cree que este lo estará.

Raffetto fija la lucha para el Mártes 28 del corriente mes, 1882.

En cuanto á lo que el señor Bartoletti dice que el producto de la lucha debe darse á beneficio de alguna obra de caridad, por una ú otra parte, no son cuentas de él. El señor Raffetto sabe perfectamente como se procede en estos casos; nunca ha necesitado que la caridad llame á sus puertas—él mismo en persona se ha presentado contribuyendo al sostén del desvalido con lo que podia, fuese dinero ganado como luchador, ó no. Esto puede atestiguárselo al señor Bartoletti el señor D. Luis Elordi y el mismo Doctor Citadini, redactor de *La Patria Italiana*, donde ha publicado su desafio.

Yo, Raffetto, no necesito que nadie me llame—voy y contribuyo al bien siempre que puedo; no obstante, el señor Bartoletti puede mandar una comision al Circo y nos entenderemos, respecto al destino que se ha de dar al dinero de la apuesta.

Ya lo sabe el señor Bartoletti; el mártes próximo, dia 28 de Febrero de 1882, Raffetto está pronto, como siempre, á luchar con él.

Pablo Raffetto.

54 f. 25. 27,

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Sábado 25 y Domingo 26 de Febrero de 1882—Ultimos bailes de máscaras y de particular; empiezan á las 11 Palcos 200 pesos—Entrada para caballeros 50 pesos, idem para señoras gratis

Teatro Francés—Ante Variedades—Sábado 25 y Domingo 26 de de Febrero de 1882, últimos bailes de máscaras y sociedad, empiezan á las 11 de la noche—Nuevo y esplendido alfombrado—Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion a giorno—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio—Entrada para caballeros 25 pesos; señoras gratis.

Cuadros plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plasticos todas las noches de 8 1/4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria a 3 pesos.

Gran Skating-Ring—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, Esmeralda 49, Sábado 25 y Domingo 26 de Febrero, últimos bailes, empiezan a las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rajneri—Entrada para caballero 30 ps. m/c; señoras gratis Palcos 100 pesos m/c.

Circo Umberto 1º—Zeballos entre Moreno y Belgrano—Director propietario Pablo Raffeto (a) 40 onzas Hoy sábado 25 gran funcion de gala, en la que tomará parte toda la compañia—Debut de nuevos artistas—Al final de la funcion seguira la lucha entre los dos carniceros del Mercado del Plata—A las 8 1/2.

Teatro Alegria—Compañia dramática española, dirigida por el primer actor Francisco Lopez Valois y en la que figura la eminente artista Tula Castro—Esta compañia, que con tanta aceptacion actuó en el mismo Coliseo la temporada última, avisa al público que dará comienzo á sus trabajos en los primeros dias del mes de Marzo próximo—Las obras que pondrá en escena serán de lo mas escogido del repertorio español, y entre ellas las últimamente representadas en Madrid en la presente temporada—Se abre un abono por 15 funciones—Los precios de las localidades serán los mismos de la última temporada—Los señores que fueron abonados, tendrán reservadas sus mismas localidades hasta el dia 26 de Febrero en la Secretaria de este teatro—*La compañia.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Uran y Josefa Ferreyra, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 14 de 1882—*Emilio del Valle.*

53 f27 m25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aditardo Heredia se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Arroyo de Uran a fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan entro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Gurrello, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 14 de 1882.

Emilio del Valle.

52 f. 25 m. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Carron á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del señor don Estanislao Lopez á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 18 de 1882—*Federico Isla*—Cabildo.

51 f. 19. m23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago J. Curran, fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Estanislao Lopez á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

48 f17 m17 *Federico Isla*—Cabildo.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Rufina Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 3 dias á contar desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Arrecifes, Febrero 4 de 1882—*P. Landin.*

3 f7 m7

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION

Por el presente se cita y emplaza á doña Manuela Lozano de Piris para que dentro del término de diez dias comparezca al Juzgado de Paz de la 3ª Seccion, (Tucuman 443) á cargo del infrascrito á proseguir el juicio que le sigue por cobro de alquileres doña Teresa M. de Acevedo, bajo apercibimiento de que si no comparece, se seguirá el juicio en rebeldia.—Buenos Aires Febrero 9 de 1882.

Manuel Arechavala
Juez de Paz.

41 f 11. 25

AVISOS OFICIALES

Oficina de Tierras Públicas

Se previene al público que el dia dos de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la 1 p. m. seis lotes de terreno de propiedad fiscal, ubicados en el partido de Bahia Blanca, con arreglo a la ley 26 de Octubre de 187—Base para la venta 20 pesos m/c. la hectarea.

LOTES

Núm. 1	compuesto de	1000 hec.	
2	«	907 «	83 ar's 7 mts.
3	«	1000 «	
4	«	1000 «	
5	«	1300 «	58 ar's 15 et.
6	«	1244 «	73 ar's

Sus linderos son: Océano Atlantico, Linares Diego Gonzalez, Comhin, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 1882—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Los planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 36 f8 m2

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de línea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2° La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro a los Gefes, de plata a los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6° Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Sarav a. *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se d. S'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

ROCA
B. VICTORICA

130 n8 m24

AVISOS

SIRVIENTA

En la calle de Corrientes 733, se necesita una sirvienta extrangera que tenga buenas recomendaciones; es escusado se presente sin ellas.

733—Corrientes—733

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis.
CUYO 405

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas*.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

CARNAVAL 1882
¡POMITOS!
Pomitos! pomitos! pomitos!
ANTIGUA MARCA
J. H. Piesse
HOY
CRAMWELL
REPUTADOS
Como los mejores
EN EL CARNAVAL DE 1881
SE VENDIERON
235,000 DOCENAS

Estos pomitos, que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extranger, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia costo moderado y que son specialmente adaptables para el uso del carnaval; sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra practicamente la asombrosa venta que ha tenido este articulo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros mas reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacendos con pomos y depósito de goma de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de goma.

Esto articulos, introducidos espresamente par nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRAMWELL
44—CALLE DE RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos al por menor. 23 e15 f25

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio de Hacienda, se recibirán propuestas cerradas para las obras de albañilerias, blanqueo y pintura de los edificios de la Aduana de la Capital, bajo las condiciones siguientes:

1ª Las obras se ejecutarán de conformidad á las especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles calle Perú número 13.

2ª Las propuestas se deberán entregar cerradas al escribano Mayor de Gobierno, hasta el dia 1° de Marzo próximo á las 3 p m. en la Sub secretaría del ministerio de Hacienda, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

3ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito del Banco Nacional, en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno la cantidad de (10 $fts) cuatrocientos fuertes, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

Buenos Aires Febrero 1 de 1882.

El Secretario

33 f. 8—m. 1

EL PROXIMO
Tránsito de Venus
POR EL SOL
El 6 de diciembre de 1882
POR
FRANCISCO LATZINA
Director de la Estadística Nacional
CON LAMINA Y MAPA LITOGRAFIADO
PRECIO. 30 PESOS

Salió á luz el dia 15 de Febrero de 1882—Casa editora, L. Jacobsen y Ca. En venta en las principales librerias. f17

GRAN RENATE
POR
Antonio M. Millan y Ca.
JUDICIAL
EN RANCHOS

De un hermoso terreno de Chacra con dos piezas de material, pozo de balde, tierra magnífica, todo zanjeado y alambrado

El Domingo 26 del corriente á las tres en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate de la propiedad que mas adelante se detalla, por órden del señor Juez de Paz de este Partido como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Marcial, en la ejecucion que le sigue don Cárlos Montoto, en representacion de don Juan Tassara por cobro de pesos.

El terreno se compone de 775 metros de frente al Este; 257 metros y 6 decimetros al Norte; 715 metros al Este y 254 metros al Sud ó sean 16 cuadras cuadradas próximamente.

Esta propiedad está tasada en diez mil pesos m/c.

Base para la venta las 2/3 partes ó sean 6,667 pesos m/c.

La venta se efectuará el dia y hora indicado en el mismo local donde estará la bandera! 50 f18 26

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSEES FINOS

CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

ESTACION
DE
VERANO

Costumes é vestidos y tapados para señora.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.

El mejor surtido se encuentra:

A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ PERU 38
Entre Rivadavia y Victoria
6e8 f 28

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 32.

Para señoras
SEÑORITAS Y NIÑAS
SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA
Adornos de moda desde 5 pesos hasta 100
A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 38-ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA-PERU 38
6 e8 f30

GRAN
CAFE RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL
«A LA CARTE»

SERVICIO ESMERADO
Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.
Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.
Precios módicos
411 perm.

160,000
VARAS CAMBRAY DE HILO
Con flores de colores
COLOR FIRME — GARANTIDO
DIBUJO DE MODA
A tres pesos vara
Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38-Perú-38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 f18

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, miéntras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879: "Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879: "El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879: "Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879: "Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879: "Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

COMISARIA DE GUERRA

Aviso de licitacion

El 25 de Febrero entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la isla de Martin Garcia, con sujecion á las bases siguientes.

Art 1º—La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

1 k.	3782 decig.	carne fresca de vaca	(3 libras
0	2297	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1|2 onza
		Racion mensual	
2	2970	yerba paraguaya	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1|2 id
0	4594	jabon amarillo	
		Racion de familia	
1	1485	carne fresca de vaca	(2 1|2 lib
0	2009	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1|2 onza

Art. 2º El racionamiento sera igual para todo el personal en servicio en la Isla, segun lo establece la ley de Presupuesto y los articulos deberan ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art 3º El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios que serán presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, asi como una invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo á fin de que en ninguna época pueda carecer de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de pfts. 100 cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuese en lo relativo á raciones como en el número de hacienda en pié.

Art 4º Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado á satisfaccion de la persona comisionada al efecto; bien entendido que cuando dejase de entregar los articulos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia al precio como lo sera igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 5º—Este contrato durará todo el año 1882 desde la fecha de su aprobacion y si por algun incidente se retardase la licitacion para sostituirla, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que debe empezar la nueva obligacion, no exediendo esta de tres meses, reservandose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato por aviso anticipado de dos meses.

Art. 6º—El pago de las raciones tendrá lugar despues de presentadas las cuentas debidamente autogadas y documentadas, prévia la tramitacion de práctica en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Art 7º—La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, recision del contrato ó disculpa alguna de deberes aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias ó los obstáculos que se opongan provengan de casos fortuitos.

Art. 8º—Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000.

Art. 9º—De acuerdo con el superior decreto de fecha 26 de Noviembre de 1878, las personas que deban hacer propuestas presentaran con estas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1800 igual al 5 ojo sobre el importe del racionamiento actual, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será aumentada al 10 ojo del importe total de la propuesta que se acepte en garantia del contrato.

Art. 10—Las propuestas se harán en papel sellado de pfts 5.

Art. 11—Será obligacion de la Comandancia en Gefe devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res en cambio de lo cual entregara las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion cuya cláusula se hará notar por los Gefes en los recibos respectivos.

Por mas datos, os interesados pueden ocurrir á esta oficina.—Comisaria General de Guerra, enero 25 de 1882.

30 E 27 f. 25 — *El Comisario General.*

PELUQUERIA
DEL
PASAJE
29—Calle de Victoria—29

Espléndido surtido de Perfumeria

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ver para creer!

He aquí los precios sin competencia de los artículos de perfumeria:

Agua dentrifica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18
» id de E. Blot, 2 id	25	18
» de quinina «Pinaud»	25	12
» de rosas «Pinaud»	14	
» de toilette «Lubin» á 50	32	20
» id l'Opoponax, Pinaud	40	22
» de Barcelona	15	
» de Lavande, Pinaud	12	
» id id Coudray	15	
» id de las Indias, Monpelas	15	
» Divina, Coudray	14	
» Florida, Lanman y Kemp.	15	
» de Fleurs de Lys	20	
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos	80	45
» id id	50	30
» id Atkinson, 50	25	16
» id Pinaud	20	12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño)		
» de Colonia, Juan M. Farina	12	
» id id botellas	35	
» vegetal, moosrose, Legrand	20	
» Toilette *ambrée*, id	25	
» id id id	22	
» id Nieve	25	
Aceite de la Sociedad	10	
» Lubin, frasco grande y chico	28	18
» Oriza, Legrand	14	
» Medulline, Pinaud	20	
» Imperia. Roller Gallet	14	
Brillantina Pinaud	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22	
» id id de cristal	20	
» id Pinaud	12	
Crema de almendra, Pinaud	15	
» Emperatriz, Ch. Fay	18	
Cosmético, Pinaud	15	8 5
» Lubin	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
» Oriza, Legrand	20	
» id Lubin	20	
» id Guerlain. caja	5	
» id id estuche	45	
» Piesse y Lubin	12	
» Atkinson, grande y chico	28	15
» violette de Parme, Pinaud	25	20
» Exposicion de Viena y de Paris, id	25	
Jabon Lubin	18	
» á l'Opoponax, Pinaud	18	
» á l'Ixora Bréol id	15	
» de alquitran id	8	
» Monste id	6	
» Oriza, Legrand	20	
» Foin coupé, Violet	15	
» Pompadour, id	16	
» Thridace, id	10	
» Laitifleur, Mompelas	10	
» Laitue et glycerine	9	
» Glycerino, Gellé fréres	14	
» id Poger y Gallet	8	5
» id W. Rieger	14	5
» de almendra amarga, id	5	
» République, Vaissier fréres	8	
» Princes du Brésil, id	8	
» Sarah Bernhardt, id	8	
» Préférable, id	8	
» Malve, id	5	
» Afrecho, Mompelas	8	
» Miel, Roger y Gallet	5	
Nigritina vegetal, Gellé fréres	40	
Odontalina	25	
Orizalina. Legrand	45	35
Pastillas, Lubin	30	
» comunes	8	
Pasta glycerina, Gellé fréres	15	
Polvo de coral del Dr. Piere, 2 modelos	25	15
» de carbon, Pinaud	7	
» de oriza, Legrand	12	
» de arroz, Ch. Fay, estuche	15	
» id Pinaud	8	5
» de violeta, Legrand	5	
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos	8	5
» de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12
» id á l'Opoponax, id.	12	
» id Marquesa, Gautier	10	
» id Ladvocat	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana	25	
» id id de cristal	20	
» de avestruz Gautier	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12
Stilboide, Guerlain	32	
Tintura inglesa, Desnous	40	
» Berger	45	
Tónico Oriental	10	
Vetiver des Indes, Guerlain	12	
Vinagre á l'Ixora, Pinaud	12	
» de Toilette, Bully	22	12
Velutina Ch. Fay	25	20

LA TINTORERIA
DE
A. PRAT
SE HA MUDADO
74—Calle de Suipacha—74
(Entre Cangallo y Piedad)

LA ROPA DE HOMBRE
LIMPIADA
TEÑIDA Y COMPUESTA EN LA CASA de
A. PRAT
Hace el mismo uso que la NUEVA
74—CALLE DE SUIPACHA—74

LOS VESTIDOS
DE
Señoras
Se limpian sin perder nada de su forma ni color
74 CALLE SUIPACHA 74

LAS CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
SE BLANQUEAN Á NUEVO EN LA TINTORERIA DE
A. PRAT
74—Calle de Suipacha—74

LAS CAMISETAS
Y
CALZONCILLOS DE FRANELA
Se limpian á $ 1
En la casa de A. PRAT
74—CALLE DE SUIPACHA—74

GÉNEROS
EN PIEZA
SE TIÑEN Á PRECIOS MODICOS
En la casa de A. PRAT
74 Suipacha 74
Sucursal calle Chacabuco 178.

AVISO MUNICIPAL

Por acuerdo de la Municipalidad y en cumplimiento al articulo 16 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se venderan en remate público á quien mas diere y dinero de contado, los solares de terreno que habiendo sido donados, han faltado á las prescripciones de poblacion determinadas en el artículo 10 de la Ley citada, los siguientes donatarios:

Sucesion de don Juan E. Trejo, solar número 8, manzana 2ª—Sucesion de don Luis Asereto, solar número 1, manzana 4ª (sin titulo)—Alejandro Bedoya, solar número 8, manzana 15ª—El solar numero 8, manzana 17ª sin titulo—Juan Fabrega, solares números 8 y 12, manzana 22ª—Domingo Borda, solar número 3, manzana 24ª—Juan Martinez, solares números 4 y 6 manzana 24ª—Juan Saez, solares números 1 y 5, manzana 57ª—Cornelio Andrade, solares números 7, 9 y 10, manzana 57ª—Solares sin titulo números 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, manzana 59—Oordiano Farias, solar número 10, manzana 82 Solares sin titulo, números 8 y 12, manzana 83ª.

El remate se verificará en los portales de la Municipalidad el dia 6 de Marzo. Para imponerse de su tasacion y demás pormenores, pueden ocurrir los interesados a la Secretaria Municipal—Nueve de Julio, Febrero 6 de 1882—*Torcelino Cabrera*
Emilio Carballeda, Secretario.

30 f7 m7

OTRO
Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que a continuacion se expresan, se presentar n en el término de treinta dias a deducir sus acciones por ser solicitadas en compra a perpetuidad, por sesenta dias, a los ultimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciendolo, la Municipalidad sin mas tramite de acuerdo con lo prescripto en el articulo 20 del Reglamento de Cementerios; procedera a trasladarlos a. Osario General, debiendo correr ambos términos a la par.

N. del R. Dto. 7890. La sepultura 12 número 5 de la seccion 5ª fué comprada por don H Chivalier en 11 de Enero de 1866 por cinco años.

F N. to. 7937. Las sepulturas 2ª y 2ª No. 35 de la seccion 6ª estan vencidas. La 2ª fué comprada por don Luis Setuva en 17 de Enero de 187 por cinco años. La 3ª lo fué por don Francisco Mora en 1º de Diciembre de 1875 por cinco años.

Y. C. Dto. 7981. Las sepulturas 5 y 6 No. 1 de la seccion 19 estan vencidas: la 5ª fué comprada por don Edmond Deuyer en 23 de Diciembre de 1868 por cinco años, la 6ª lo fué por don Juan Pluches en 15 de Febrero de 1869 por cinco años.

L. D. Dto. 7358. La sepultura número 2 de a seccion 8 que se solicita esta vencida: fué comprada por doña Teresa Garcia Ponte en 15 de Noviembre de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1882.

J. Acevedo Belgrano.

39 f. 10 m. 10.

OTRO

LICITACION—De conformidad con el acuerdo celebrado con la empresa de Tramways del Municipio, la Corporacion recibe propuestas para la compostura del pavimento de las calles que recorren los tramways y su construccion en buen estado durante tres años, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas se presentarán á Secretaria para ser abiertas en presencia de la Seccion de O. P. el dia 25 del corriente a la 1 del dia.

2ª Deberan presentarse separadamente con relacion á las calles que corresponda conservar á las distintas Empresas y se propondran tambien por separado: 1º La compostura que requieren actualmente las calles por un solo precio y en plazo determinado. 2º La conservacion del pavimento á tanto por trimestre empezando este á contarse desde el primer dia en que la Municipalidad se de por recibida de los trabajos indicados en el primer inciso.

3ª El pago sé verificará por las empresas respectivas por lo que toca á las composturas, por mitad á la terminacion de los trabajos y tres meses despues La conservacion sera pagada del mismo modo por trimestres vencidos.

4ª Los materiales a emplearse seran los mismos existentes en las calles respectivas colocadas en una base de 5 centímetros de cascote y cimas de arena despues apisonarse sólidamente el terreno.

5ª Los proponentes se comprometerán á dar concluidos los primeros trabajos en el plazo de la propuesta, bajo una multa que fijará administrativamente, la seccion de obras públicas de la Municipalidad y que no podrá esceder de la cuarta parte del importe total de las composturas. Cualquier falta de cumplimiento en lo que respecta á la conservacion del pavimento hará tambien incurrir á los empresarios en una multa que fijará la misma seccion entre $ 500 y 3000.

6ª Todos los trabajos seran inspeccionados por la Oficina Municipal del ramo y los interesados deberan munirse para efectuar el cobro de un certificado de esa oficina, visado por la seccion de obras públicas de haber cumplido con las obligaciones de la licitacion.

7º El contrato es a todo evento, tomando á su cargo los empresarios en el caso fortuito, y la seccion de obras públicas resolverá administrativamente todas las cuestiones que puedan suscitarse en la ejecucion.

8º Los contratistas ofrecerán fiador abonado y solidario, depositando ademas la suma de 10,000 pesos moneda corriente en la Tesoreria Municipal, suma que perderán si no concurriesen á firmar el contrato requerido al efecto. Tanto estas sumas como las multas en que puedan incurrir los contratistas, que se harán efectivas sobre las cantidades que se adeudan a las empresas, se destinara a un fondo especial con que la Municipalidad concurrirá para poder mandar practicar las reparaciones omitidas.

9º En cualquier tiempo y á defecto de los contratistas, la Municipalidad podria exijir de las empresas de tranways el cumplimiento de la Ley de concesion, y mandar efectuar las reparaciones por el precio de la licitacion que se cobrará con arreglo al contrato y ejecutivamente á dichas empresas.

10. La Municipalidad de acuerdo con las Empresas se reserva el derecho de aceptar ó no el resultado de la licitacion. ALVEAR—Beláustegui—Emilio Castro—W. Villafane—P. del Valle. 40 f10 25

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta los **ghonchus. Barros.** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosa. Las **Erisipelas. Reumatismos. Erupciones febriles Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido. Fuerza de Sangre. los diviesos. Carbunclos. Enfermedades de los ojos Grietas y Tumores escrofulosos. Tumores Blancos. Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Pollis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se experimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

ems hi, a y a Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 pm 10,

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405—Calle Artes—405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPI-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 dl perm.

AVISO
A las señoras
200,000 VARAS

Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m|c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria

6 f 15 30

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxígeno, osono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60º centigrados, 50º 40º c. masaje, lucha y piscina—Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad* y *afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.

1 e3 perm

RASOS

Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS

Desde 15 la vara hasta 90 pesos

Se ha recibido un surtido completo

Á LA CIUDAD DE LONDRES
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria

6 e3 f28

MERCERIA
DE
Margarita Ressano y compañia
536—VICTORIA—536

Plegadora á máquina en toda clase de géneros, merceria etc. etc.
Especialidad de barraleras, golillas y bolados.

Merceria, Victoria 536

e28 f28 g

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

SEDERIAS

Groes negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35 38, 40. hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

á la ciudad de Londres
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

6 e8 f15

A la Ciudad de Londres

CARNAVAL
1882

Tarlatan dorado y plateado, lindisimos gustos para vestidos de baile, a 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, claric. blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1|2 vara, hasta 30 ps.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á ps. 3, 4. 5, 6 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m|c. 4, 5 y 6 ps. vara.

Rasos, fulares y guarniciones de moda.

Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES

6 e8 f30

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes que la comida. Pídase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53

E3—f15 g

DIENTES
DENTADURAS
Luis ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos. Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.
Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES
Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS
Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.
Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias | 6-CHACABUCO-6
BUENOS AIRES, esquina Rivadavia.
TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Aviso á las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco vara 30 32 35, 38, 40, 41, 45, 46, 48, 50, 55, ó 65, 70, 75, 80, 90, 100 120 y 150 pesos vara.

Damasse y broché blanco—Para vestidos y guarniciones, á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, á 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas. A la Ciudad de Lóndres, hay desde 35 hasta 600 m|c.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38

6 e. 8 f30.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10000 pfs.

BILLETE A UN PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 2 de Marzo

Los estractos llegan el sábado 4 por la mañana. f24 m2

CONFITERIA LAMARQUE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Esplèndido surtido de licores finos

ELEGANCIA y BUEN TRATO

☞ PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca
SUIPACHA
☞ y General Lavalle
BUENOS AIRES

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

PRONTITUD y ESMERO

☞ PRECIOS MÓDICOS

CONFITERIA LAMARQUE
ESQUINA SUIPACHA y GENERAL LAVALLE

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó articulos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsiña núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881

Cárlos Urioste.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
Secretario.

d25 f30 g

CAJAS PARA HIELO

Aproximándose el fin del verano, hemos resuelto vender nuestras cajas para hielo al costo neto.

Bazar Inglés

189 — FLORIDA — 189 f17

Se alquila

En la calle Buen Orden 549 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

☞ **El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para**

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE

DE LA

SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE			NÚMEROS	SUPERFICIE		
	hectáreas	áreas	centiáreas		hectáreas	areas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	—
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	94	—
233	683	59	73	67	661	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
210	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	898	95	—
202	1370	87	60	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	80
201	928	94	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	51	92	17	654	37	75
98	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1055	57	—
30	1033	33	—	175	944	22	—
43	899	70	—	148	918	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
86	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 102 101 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se robajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
47 f15 13 mayo

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 1	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	1 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 4	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 2	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 [illegible]

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REGRESOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
34s 01

VIDAL HERMANOS

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 A 160 esquina

INAUGURACION
DE LA
SOMBRERERIA
DE
VIDAL HERMANOS

Calle Chacabuco 130
y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:
Corbatas,
Prendedores
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.
Todo á precios sumamente módicos

Alsina 156, 158, 160 y Chacabuco 130

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 6 dias. 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gauna—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
id id en id id oro sellado 1 1/2 p%.
id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anua.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará el 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar á la vez los intereses y derechos. la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés, uno y medio por ciento mensual.
tanto de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte
Gerente
J. A. Bergeire
Secretario

317 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98--Calle Piedad--98

Capital efectivo.............. $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882........ » 270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue —

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias......... 4 p% »
A plazo fijo de 60 á 90 dias....... 5 p% »

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias........ 2 p% »
A plazo fijo de 60 á 90 dias..... 3 p% »

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés..... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JUPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de **Buenos Aires**—*Lúnes, Miércoles y Viernes.*

Salida de **Montevideo**—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Los aficionados á las carreras de toros podran embarcarse los *Sábados* en el vapor JUPITER y regresar en el vapor VILLA DEL SALTO los *Domingos*, que saldrá de Montevideo á las 7 1/2 p. m. llegando aquí el *Lúnes* á primera hora.

El itinerario empezará á regir el 1º de Febrero.

Carrera del Paraná hasta Santafé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias

DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don Jorje Vallée, se despacha diariamente, cargo, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas, siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino, y vice-versa se hace en un solo dia.
108 119 perm.